Coordinación de la Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 1

Asunción, 03 de agosto de 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2018 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEPELIO - PLURIANUAL – I.D.: 350.396.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes. Todos los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones quedan invariables y sin modificación alguna.

Enmienda Nº 1:

Dentro del SECCIÓN VII. ANEXOS, ANEXO Nº I, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, se realiza enmienda en el punto que indica *"CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO"*. Los demás puntos e incisos A,B,C,D,E,F establecidos dentro de la SECCIÓN VII – ANEXO N° I del PBC, que no fueron modificado por la presente adenda quedan invariables y sin modificación alguna.

Cualquier otro documento adicional requerido.
• Copias de contratos ejecutados o facturación por Prestación de Servicio de Sepelio en Empresas Publicas y/o Privada por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2015, 2016, 2017). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. • El oferente deberá presentar una referencia certificada satisfactoria expedida, por un ente público o privado. • Experiencia mínima en el ramo de 5 (cinco) años. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, Constancia de RUC o cualquier otra documentación que avale el requerimiento solicitado. • Copia de las especificaciones técnicas. (En carácter de declaración jurada de como aceptación y compromiso del cumplimiento del servicio solicitado en las EE.TT de este Pliego de Bases y Condiciones). • Documentación que demuestre la disponibilidad para el servicio de cámara de frío para 2 cuerpos como mínimo. • Documentación que demuestre la disponibilidad para el servicio, de salones velatorios en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo 6 (seis) salones velatorios. (Uno de ellos en el Micro centro de Asunción y los demás locales ubicados entre Asunción, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Luque,

Capiatá, Lambaré, Villa Elisa) y para cada uno de los Departamentos del Interior como mínimo 1 (un) salón velatorio, todos ellos climatizados y con estacionamiento propio.

- Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio, en el radio de Asunción y Gran Asunción como mínimo de 3 (tres) ambulancias y para cada uno de los departamentos del interior, que garantiza el servicio requerido.
- Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio, de 4 (cuatro) vehículos ejecutivos tipo carrozas para Asunción y Gran Asunción, y 1 (uno) para garantizar el servicio en el interior del país, de las carrozas fúnebres, los cuales no deberán contar con más de 10 años de uso.
- Documento que demuestran la disponibilidad para el servicio, de Transportes: 1 (Un) Minibús para un mínimo de 15 (quince) personas con aire acondicionado para el transporte de familiares muy cercanos. 1 (Un) Transporte con aire acondicionado para un mínimo de 40 (cuarenta) personas para Gran Asunción y para cada uno de los Departamentos del interior del país.
- Declaración Jurada en la que se señale que cuenta con los Recursos Humanos suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados a ser adjudicada.
- Folletos, catálogos y/o fotografías, e impresos descriptivos de cada uno de los insumos accesorios incluidos en el servicio, ofertados (féretro, arreglo foral).
- Carta en carácter de declaración jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con una muestra de todos los insumos ofertados, los cuales deberán ser proveídos a consideración del comité de evaluación en plazo no mayor a un día hábil, si así este lo solicita. El sitio donde serán verificadas las muestras, se establecerá de común acuerdo entre la convocante y el oferente.
- Listados de instalaciones (Salones Velatorios, Sala de Formolización, oficinas administrativas) vehículos (Ambulancias, carroza fúnebre, minibús y otros transportes), equipos (crucifijo lumínico, pedestal para ataúd, antorcha lumínica, accesorios para formolización, etc.) todos requeridos en las EE.TT., para la prestación del servicio, con su correspondiente descripción. En caso de no ser propios del oferente, se deberá acompañar una carta de compromiso de las empresas o personas, en la que se indique que prestará servicios o arrendará el bien para los servicios licitados, en caso que el oferente sea adjudicado. Este ítems incluye para los servicios a ser prestados en los distintos departamentos del país.
- Registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura administrativa, salones velatorios y otros, de los servicios detallados por el oferente
- DD.JJ. del nombre y apellido del responsable designado para el Ministerio de Hacienda, a más del número de teléfono y correo electrónico por el cual se canalizarán las solicitudes, consultas, o reclamos de los asegurados a fin de dar solución inmediata a las situaciones que se susciten.

- Carta en carácter de declaración jurada en la que el oferente autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones, de manera a corroborar las declaraciones vertidas en la oferta, en dicha carta deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran los mismos. Croquis de ubicación .
- Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017).
- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.
- Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar

los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Obs: Los demás datos del PBC, que no fueron modificados por la presente adenda, se mantienen invariables y sin modificación alguna

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO S/ RESOL. DA N° 578/17
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN